



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 14 de enero de 2025

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 174/1978	Ejecutivo Mercantil	Juan Pablo Flores y Estela Lara De Flores	(3ª Pub)	4
Exp. 174/1978	Ejecutivo Mercantil	Juan Pablo Flores y Estela Lara De Flores	(3ª Pub)	4
Exp. 240/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Desiderio Aguirre Bustos	(2ª Pub)	5
Exp. 315/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Quintana Santana	(2ª Pub)	6
Exp. 322/2024	Sucesorio Intestamentario	Angelica Del Carmen Saucedo Jaime	(2ª Pub)	6
Exp. 324/2024	Sucesorio Intestamentario	Mariel Sarahi Guardiola Garcia	(2ª Pub)	6
Exp. 408/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Moreno Roque	(2ª Pub)	6
Exp. 420/2024	Sucesorio Intestamentario	María Juana Agüero García	(2ª Pub)	7
Exp. 435/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Guadalupe Hernández Ibarra	(2ª Pub)	7
Exp. 436/2024	Sucesorio Intestamentario	Yony García Bautista	(2ª Pub)	7
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	Humberto Valdés Dávila	(2ª Pub)	7
Exp. 455/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rivera Rivera	(2ª Pub)	8
Exp. 467/2024	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Padilla Galindo	(2ª Pub)	8
Exp. 472/2024	Sucesorio Intestamentario	Martín Méndez Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 481/2024	Sucesorio Intestamentario	Sara Romero Ríos	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Sanchez Tellez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Irene Rodriguez Valdes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Perales Jaramillo y Maria Alicia Silva Lopez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valeriano Lopes Perches y Maria Esther Cantu Moreno	(2ª Pub)	9
Exp. 364/2024	Procedimiento no Contencioso	Marcos Concepción Escamilla Pérez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aquiles Fulgencio Coss Valdes y Maria De La Luz Aguirre Castillo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e	Candelario Olivo Garza y Virginia Padilla		

	Intestamentario	Peña	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Margarito González Medina y María Del Socorro Estrada Hernandez	(2ª Pub)	10
Exp. 156/2024	Ordinario Civil	María Concepción Carranza Beltrán	(1ª Pub)	11
Exp. 297/2024	Ordinario Civil	Asociación Unión de Colonos Urbanos	(1ª Pub)	11
Exp. 7/2017	Ordinario Civil	Víctor Rosas Vargas	(1ª Pub)	11
Exp. 336/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesar Alejandro Alonso Zapata	(1ª Pub)	12
Exp. 437/2024	Sucesorio Intestamentario	Adalberto de León Ledezma	(1ª Pub)	12
Exp. 457/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonia Ruiz Ponce	(1ª Pub)	12
Exp. 473/2024	Sucesorio Testamentario	María Luisa Almanza Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 490/2024	Sucesorio Testamentario	Francisco Sotero Rocha Cavazos	(1ª Pub)	13
Exp. 494/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Carranza Chávez	(1ª Pub)	13
Exp. 495/2024	Sucesorio Intestamentario	Brandon Ulises Saldaña Mendoza	(1ª Pub)	13
Exp. 503/2024	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Oyervides Zavala	(1ª Pub)	14
Exp. 514/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Humberto Flores Coss	(1ª Pub)	14
Exp. 917/2012	Civil Hipotecario	Esther Carrizales González y Gonzalo Reséndiz Flores	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Reyna Lucio y Teresa Zamarripa Espinoza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminia Valdes Valdes	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipolita Infante Hernandez	(1ª Pub)	15
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Jauregui	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ledesma Perez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Valdés González	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Rodriguez Gamez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Rodríguez Ortíz y María Elisa Corpus Aguilar	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Roberto Fuentes Gallegos y Ma. De La Luz Ramirez Sanchez	(1ª Pub)	17
Exp. 69/2022	Ordinario Civil	Aida Verónica Salazar Vázquez	(1ª Pub)	18
Exp. 1177/2024	Rectificación de Acta	M. Angelica Gaytan Medina	(1ª Pub)	18
Exp. 1631/2020	Pérdida de Patria Potestad	Juan Montaña Mares	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 703/2024	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Eduardo Reyes Arellano	(2ª Pub)	19
Exp. 1040/2024	Sucesorio Intestamentario	Moisés Calleros García	(2ª Pub)	19
Exp. 01189/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Salazar Tijerina y Toribia Villanueva Vazquez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Zamora Nañez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Garcia Andrade	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Flor Estela Ramos Garza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Rendon Garza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Medellin Vacio	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guajardo Torres	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Bueno Esparza y Concepcion Gonzalez Lara	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Villarreal Ramirez	(2ª Pub)	23
Exp. 01031/2021	Sucesorio Testamentario	Elodia Alonso Castañón	(1ª Pub)	23
Exp. 1068/2019	Civil Hipotecario	Constructora Y Promotora Sifer, S.A. De C.V., Gustavo Sifuentes Garza y otro	(1ª Pub)	24
Exp. 01289/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Muzquiz Garcia y Consuelo De La Cruz Reyna	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Garcia Collazo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Escamilla Reyes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Del Rio Navarro	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Armando Riojas Salas y Juana Estela Jimenez Lopez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nahum Guadalupe Ortiz Anguiano	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyna Rodriguez Trejo y Pedro Garcia Balderas	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Ferrel Sanchez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hermilo De Luna Alonso	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romualdo Mendoza Ramos y Josefina Flores Rosales	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Prescripción en Procedimiento No Contencioso	Enrique Rábago Escobedo	(3ª Pub)	30
Exp. 718/2024	Sucesorio Intestamentario	Humberto Herrera Reyna	(2ª Pub)	30
Exp. 719/2024	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Ramirez Reyes y María Delgado Covarrubias	(2ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 316/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Herrera Cruz	(2ª Pub)	31
Exp. 441/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mercado Olvera	(2ª Pub)	31
Exp. 486/2024	Sucesorio Testamentario	Juan de la Cruz Rodríguez y Sara Valero Alfaro	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	Jose Manuel Reyes Gonzalez	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ricardo Hernandez Flores	(2ª Pub)	32

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 429/2022	Sucesorio Intestamentario	J. Natividad Fabila Jaquez	(2ª Pub)	33
Exp. 478/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Zuñiga Y Jose Guadalupe Flores Martinez	(2ª Pub)	33
Exp. 498/2024	Sucesorio Intestamentario	Bibiana Rosa Maria Santacruz Y Barron y/o Rosa Maria Santaruz Barron	(2ª Pub)	33
Exp. 544/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esparza Rivera y Ma. Del Carmen Torres Chávez	(2ª Pub)	34
Exp. 637/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo Palacio Espino	(2ª Pub)	34
Exp. 644/2024	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Magallanes Aragón y Elidia Puentes Alvarado	(2ª Pub)	34
Exp. 647/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarito Valadez Ruelas	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodriguez Perales	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Vazquez Sifuentes	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Diaz Montiel y Francisco Vielma Vazquez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Ortiz Lopez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Enriquez Zamora Y Francisca Jimenez Ramire	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Neri Alcocer	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Anahi Velasco Garcia	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio	Julio Diaz Pichardo	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Del Socorro Lopez Zorrilla	(2ª Pub)	38
Exp. 764/2022	Reconocimiento de Paternidad	Luz Maria Calzada Reyes	(1ª Pub)	38
Exp. 26/2014	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Romo Rivera	(1ª Pub)	39
Exp. 465/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Fidel Rangel Gomez	(1ª Pub)	39
Exp. 492/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Bernal Villegas	(1ª Pub)	40
Exp. 498/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Hernandez Zuñiga	(1ª Pub)	40
Exp. 507/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Salcedo Y De La Torre	(1ª Pub)	40
Exp. 540/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Vallejo Yañez	(1ª Pub)	41
Exp. 569/2024	Sucesorio Intestamentario	Ulises Saucedo Alvarado	(1ª Pub)	41
Exp. 621/2024	Sucesorio Intestamentario	Ebodio Rivera Arellano	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Gabriel Renteria Treviño	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Conrado Avila Marquez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramirez Montalvo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Minerva Gonzalez Lozano	(1ª Pub)	43
Exp. 29/2024	Oral Mercantil	Serdav, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43
Exp. 926/2024	Rectificación de Acta	Leobardo Salazar Espino	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Edicto	No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Francisco Alberto Mendoza Rodriguez	(2ª Pub)	44
Exp. 695/2012	Sucesorio Intestamentario	Salvador Coronado Segovia	(2ª Pub)	45
Exp. 450/2018	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte Sociedad Nacional De Credito	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **174/1978**, relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el Licenciado EDUARDO CASTILLO RENDÓN en su carácter de endosatario en procuración del señor SERGIO ARMANDO CUEVAS GARCIA en contra de **JUAN PABLO FLORES y ESTELA LARA DE FLORES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles supletorio al Código de Comercio, se procede a notificar por edictos el auto dictado en fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, el cual a continuación se transcribe: "...Por otro lado, como lo solicita se admite el Incidente de Cancelación de Embargo en los términos del ocurso presentado ante oficialía de partes el día catorce de julio del dos mil veintiuno; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1351, 1352, 1353 y demás relativos del Código de Comercio, con la copia simple que se acompaña, debidamente requisitada por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado en forma personal a la parte contraria para que, dentro del término de TRES días, manifieste lo que a su interés convenga; por tanto, se ordena se notifique al demandado incidental, por medio de edictos que se publicará por TRES VECES, de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicho demandado incidental que las copias de traslado de la demanda incidental se encuentra a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda incidental entablada en su contra es de TRES DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles supletorio al Código de Comercio."

Saltillo, Coahuila, 07 de OCTUBRE de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 6, 17 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **174/1978**, relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el Licenciado EDUARDO CASTILLO RENDÓN en su carácter de endosatario en procuración del señor SERGIO ARMANDO CUEVAS GARCIA en contra de **JUAN PABLO FLORES y ESTELA LARA DE FLORES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles supletorio al Código de Comercio, y como se ordena en el auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, se procede a notificar por edictos los autos dictados en fechas: catorce de mayo del dos mil veintiuno, dos autos del dos de agosto del dos mil veintiuno, diez de noviembre de dos mil veintidós, tres de mayo de dos mil veintitrés, dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, y siete de mayo de dos mil veinticuatro, edicto que se publicará por TRES VECES, de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado.

“Saltillo, Coahuila, catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el oficio y escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; comuníquese a las partes que con esta fecha fueron devueltos del archivo general los autos originales del presente expediente y que se encuentran en el local de este Juzgado para que promuevan lo que a su derecho convenga. Por otro lado, y previo a acordar lo solicitado por Juan Pablo Flores Lara, dígamele que una vez que ratifique ante la secretaria de este juzgado el contenido y firma del ocurso que se provee e insista en su petición se acordará lo que en derecho corresponda toda vez que se trata de su primer comparecencia al presente juicio y no se tiene la certeza respecto de la autenticidad de la firma que aparece estampada en el escrito de cuenta. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE...”

“Saltillo, Coahuila, dos de agosto de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; sin que haya lugar a tener a Juan Pablo Flores Lara por presentado, toda vez que no suscribe el de cuenta, tal y como lo ordena el artículo 264 del Código Procesal Civil toda vez que quien firma el presente ocurso lo es Juan Pablo Flores Ramos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE...RUBRICAS”

“Saltillo, Coahuila, dos de agosto de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; téngase a Juan Pablo Flores Lara haciendo las manifestaciones a que se refiere en el ocurso que se provee y en relación a lo que solicita, dígamele que una vez que se de debido cumplimiento a las notificaciones personales ordenadas en autos e insista en su petición, se acordará lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE...RUBRICAS”

“Saltillo, Coahuila, a diez de noviembre de dos mil veintidós.

Vista la impresión digital del escrito que fue capturado por Oficialia Común de Partes a través del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones (BEDP), del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, agréguese a sus antecedentes, téngase a MARIA ESTELA FLORES LARA en su carácter de albacea sustituto de la sucesión a bienes del señor JUAN JERONIMO FLORES RAMOS por presentada, haciendo las manifestaciones a que se refiere en su ocurso de cuenta y en relación a lo que solicita dígamele que resulta improcedente acordar de conformidad, toda vez que las partes dentro del presente juicio lo son licenciado EDUARDO CASTILLO RENDON endosatario en procuración de SERGIO ARMANDO CUEVAS GARCIA (parte actora) en

contra de JUAN PABLO FLORES y ESTELA LARA DE FLORES (parte demandada), por lo que del análisis del presente expediente, éste juzgador advierte que la sucesión a bienes del señor JUAN JERONIMO FLORES RAMOS no tiene ninguna injerencia dentro de los autos del presente juicio; consecuentemente y tomando en cuenta el contenido del auto de fecha ocho de agosto del presente año en el que se tuvo a la hoy promovente por autorizando a diversos profesionistas para oír y recibir notificaciones, se le autorizó el uso de Buzón Electrónico de Demandas y Promociones y el acceso a la consulta del expediente virtual, ello no obstante que la sucesión que representa la promovente como ya se dijo ninguna injerencia tiene dentro del presente juicio, es razón por la cual se deja insubsistente las autorizaciones antes señaladas por los motivos que han quedado expuestos, lo anterior a fin de encausar a la legalidad la tramitación del presente procedimiento puesto que no puede tener acceso al expediente quien no resulte ser parte dentro del mismo; al efecto proceda la secretaria a realizar las gestiones necesarias para cancelar el acceso al expediente virtual, así como a instruir al personal del archivo de éste juzgado para que no facilite el expediente para fines de consulta a quienes no sean parte dentro del presente expediente. Lo anterior sin perjuicio de que se de cumplimiento a las notificaciones personales ordenadas en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.RUBRICAS...”

“Saltillo, Coahuila, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

Vista la impresión digital del escrito que fue capturado por Oficialía Común de Partes a través del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones (BEDP), del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, agréguese a sus antecedentes, sin que haya lugar a proveer lo solicitado por María Esthela Flores Lara, lo anterior toda vez que si bien es cierto refiere en su escrito de cuenta que el codemandado Juan Pablo Flores se ostentaba con los nombres de Juan J. Pablo Flores, Juan J. Flores Ramos, Juan Jerónimo Flores, y otros similares, también lo es que esta autoridad no tiene la certeza de que se trate de la misma persona, ya que en la copia certificada de la sentencia definitiva 36/2004 del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Gerónimo Flores Ramos y Esthela Lara Villanueva que se acompaña al escrito de de cuenta, no se hace mención de tal circunstancia, razón por la cual, resulta improcedente reconocerle el carácter con el cual pretende comparecer al presente juicio y en todo caso se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.RUBRICAS...”

“Saltillo, Coahuila, dieciséis de abril del dos mil veinticuatro

Visto el escrito de cuenta, y anexo consistente en copia certificada de sentencia definitiva número 584/2023 de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés dictada por la Jueza Quinto del Primera Instancia en Materia Familiar de este distrito notarial, agréguese a sus antecedentes; ahora bien, toda vez que de la resolución antes mencionada se acredita que Juan Jerónimo Flores Ramos indistintamente se identificaba en sus distintos actos públicos y privados como Juan Jerónimo Flores Ramos, Juan Gerónimo Flores Ramos, Juan Pablo Flores, Juan Pablo Flores Ramos, Juan J. Pablo Flores y Juan J. Flores Ramos y en virtud que de autos se advierte con la copia certificada del expediente 1409/2003 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Jerónimo Flores Ramos y Esthela Lara Villanueva; en consecuencia, se le reconoce a María Estela Flores Lara el carácter de albacea de la sucesión a bienes de Juan Jerónimo Flores Ramos y Esthela Lara Villanueva por lo que se ordena darle la intervención que en derecho corresponda.

Ahora bien, previo a acordar la incidencia planteada dígasele que una vez que de cumplimiento a las notificaciones personales ordenadas en autos e insista en su petición se acordará lo conducente en derecho. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.RUBRICAS...”

“Saltillo, Coahuila, siete de mayo de dos mil veinticuatro. Vista la impresión digital del escrito que fue capturado por Oficialía Común de Partes a través del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones (BEDP), del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, agréguese a sus antecedentes; téngase a María Estela Flores Lara en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Juan Jerónimo Flores Ramos y Esthela Lara Villanueva partes demandadas dentro de los autos del presente expediente por haciendo las manifestaciones a que se refieren en su escrito de cuenta, sin que haya a lugar a acordar de conformidad lo que solicita, toda vez que las notificaciones personales ordenadas en autos deberán de realizarse en términos de la parte final del artículo 116 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.RUBRICAS...”

Saltillo, Coahuila, 07 de OCTUBRE de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 6, 17 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **240/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS DESIDERIO AGUIRRE BUSTOS** denunciado por **GUADALUPE ALVARADO ALONSO, JORGE AGUIRRE ALVARADO, GRISELDA AGUIRRE ALVARADO** y **ELDA MARISOL AGUIRRE ALVARADO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **315/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA QUINTANA SANTANA**, denunciado por **CLAUDIA REYES QUINTANA, JOSE ELFEGO, MARIA DEL REFUGIO, JUANA MARIA y MARCO ANTONIO** de apellidos **REYES QUINTANA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **322/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ANGELICA DEL CARMEN SAUCEDO JAIME** denunciado por **ISMAEL FUENTES PALOMO, JOSUE ELY FUENTES SAUCEDO, RUTH ANGELICA FUENTES SAUCEDO y MIRIAM NOHEMI FUENTES SAUCEDO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **324/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIEL SARAHI GUARDIOLA GARCIA**, denunciado por **MARTHA DEL CARMEN GARCIA VALDES**, en representación de los infantes **M. R.G. y H.E.R.G.** y en carácter de albacea de la sucesión a bienes de **VICTOR HUGO RODRIGUEZ TOVIAS**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 26 de NOVIEMBRE de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **408/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan Moreno Roque**, denunciado por **Manuela Fabián Rodríguez, Juan Alberto, Iván de Jesús, Isamary Yanhai, Eduardo Daniel y Ángel Misael** de apellidos **Moreno Fabián**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **420/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **María Juana Agüero García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **435/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Guadalupe Hernández Ibarra**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de diciembre de 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **436/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yony García Bautista**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Dora Elia Amaro Picazo, Quetzalli Maricela y Johnny de apellidos García Amaro. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de diciembre del año 2024

Lic. Martha Patricia López Gómez
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **445/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto Valdés Dávila**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el dieciséis de enero del año dos mil veinticinco a las trece horas con treinta minutos; los denunciados son: Norma Elizabeth Figueroa Rodríguez, Metzi Deyanira, Elizabeth Abigail y Humberto de apellidos Valdés Figueroa. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **455/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN MANUEL RIVERA RIVERA**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **467/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María de Jesús Padilla Galindo también conocida como María de Jesús Padilla de Espinoza** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **472/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARTÍN MÉNDEZ SÁNCHEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **481/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SARA ROMERO RÍOS, también conocida como SARA ROMERO RÍOS DE SALAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**LIC JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 10 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. IRENE TORRES GUERRERO, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. JUAN FRANCISCO SANCHEZ TORRES, IVAN SANCHEZ TORRES, JACOBO SANCHEZ TORRES Y ANTONIO SANCHEZ REYES, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JACOBO SANCHEZ TELLEZ (TAMBIEN CONOCIDO COMO JACOBO SANCHEZ TELLES)**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 9 de noviembre de 2020 designándose Albacea al C. JACOBO SANCHEZ TORRES con domicilio en la calle Crespon, número 611, colonia Valle de las

Flores, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA IRENE RODRIGUEZ VALDES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 9:30 horas del día 17 de Enero del 2025, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de la notaría a mi cargo.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de Noviembre de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARTIN ZURIEL PERALES SILVA y KARINA SARAHÍ PERALES SILVA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MARTIN PERALES JARAMILLO y MARIA ALICIA SILVA LOPEZ**, fallecidos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fechas 31 Agosto de 2020 y 13 de Enero de 2015.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C MARTIN ZURIEL PERALES SILVA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día quince (15) de Enero del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha (12) doce de noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LA LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO:- el señor JESUS ROGELIO LOPEZ CANTU; por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de sus padres, los señores **VALERIANO LOPES PERCHES también conocido en vida como VALERIANO LOPEZ Y MARIA ESTHER CANTU MORENO también conocida en vida como MARIA ESTER CANTU Y MARIA CANTU MORENO** el primero falleció en la ciudad de Palaú, Coahuila de Zaragoza, el día (25) veinticinco de Diciembre de (1976) mil novecientos setenta y seis y la segunda falleció en Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, el día (01) primero de abril de (1998) mil novecientos noventa y ocho, y quienes tenían su ultimo domicilio estuvo establecido en la localidad de la Biznaga, en el Municipio de Arteaga, Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y AL ACREEDOR DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTE EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Arteaga, Coahuila, a 20 noviembre del 2024.

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **364/2024**, relativo al **procedimiento no contencioso**, promovido por **Marcos Concepción Escamilla Pérez**, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, ordenándose fijar el texto de la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, además en los lugares públicos de la ubicación del bien, a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran hacer valer sus derechos, señalándose las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 27 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 17 Dic, 14 y 24 Ene



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Arteaga, Coahuila a 5 de diciembre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día 25 de Octubre del 2024, solicitaron los C.C. FRANCISCO AQUILES y RAMON OCTAVIO todos de apellidos COSS AGUIRRE, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **AQUILES FULGNECIO COSS VALDES también conocido como AQUILES COSS VALDES Y MARIA DE LA LUZ AGUIRRE CASTILLO**, quienes fallecieron el día 15 de noviembre del 2022 y 22 de diciembre del 2016 respectivamente; y se fijaron las 12:00 horas del día 21 de enero de 2025, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
(RÚBRICA) 17 Dic y 14 Ene



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Noviembre del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CANDELARIO OLIVO GARZA y VIRGINIA PADILLA PEÑA**, respectivamente por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. JESUS, MARIA LUISA y JUANA MARIA todos de apellidos OLIVO PADILLA, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día 22 de enero del 2025 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 17 Dic y 14 Ene



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 112.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Arteaga, Coahuila 05 de diciembre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día 25 de Octubre de 2024, solicitaron los C.C. JOSÉ ARMANDO, MARÍA MARGARITA, JOSÉ HUMBERTO, SERGIO, MARISELA, VICTOR JAVIER, MARIO EDUARDO, MARTHA LAURA, JORGE PABLO Y

CLAUDIA ROCIO todos de apellidos GONZALEZ ESTRADA, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **JOSÉ MARGARITO GONZÁLEZ MEDINA también conocido como JOSÉ M. GONZÁLEZ MEDINA Y MARÍA DEL SOCORRO ESTRADA HERNANDEZ también conocida como MA. DEL SOCORRO ESTRADA HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 30 de julio de 2022 y 09 de septiembre del 2007 respectivamente; y se fijaron las 11:00 horas del día 21 de enero de 2005, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 17 Dic y 14 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **156/2024**, relativo al juicio **ordinario civil** de usucapión, promovido por Mauricio González Puente, en contra de **María Concepción Carranza Beltrán**, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que María Concepción Carranza Beltrán, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **297/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por José Juan Gómez Mendoza, en contra de la persona moral denominada **Asociación Unión de Colonos Urbanos**, pequeños propietarios e inquilinos de Saltillo, A.C., atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Asociación Unión de Colonos Urbanos, pequeños propietarios e inquilinos de Saltillo, A.C., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE VENTA JUDICIAL

En autos del expediente número **7/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Martha Morales Contreras por su propio derecho y en su carácter de dependiente económico de Omar Alejandro García Morales en contra de **Víctor Rosas Vargas**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una audiencia que en lo conducente dice: “con fundamento en la fracción VII del mencionado precepto 979 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de venta judicial en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno rustico ubicado en Llano de la Guerra y Tanque del Agrito, inmueble ubicado en el municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 210 HA 70 a 50 CA, con las siguientes medidas y colindancias;

Lados	Rumbos	Distancias
0 AL 1	S04GR25'W	1,457.00 MTS
1 AL 2	N84GR33'E	2,015.00 MTS
2 AL 3	N16GRR29'W	96.00 MTS
3 AL 4	N40GR48'E	560.00 MTS
4 AL 5	N72GR42'W	1,632.00 MTS

5 AL 0 N71GR12'W 650.00 MTS

Colindancias: del punto 0 al 1 colinda con Ejido Definitivo Guadalupe Victoria; del punto 1 al 2 colinda con Congregación Gómez Farías; del punto 2 al 3 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 3 al 4 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 4 al 5 colinda con Cerro de El Huérfano; del punto 5 al 0 colinda con Cerro de El Huérfano, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 126257. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2,158,000.00 (dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo la base del remate y postura legal las dos terceras partes del resultado que se obtenga al rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda, con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese...Cuatro firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a diecisiete de diciembre de 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 14 y 24 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **336/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CESAR ALEJANDRO ALONSO ZAPATA**, denunciado por **MARIA ADELINA MARTINEZ GOMEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
 (RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **437/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Adalberto de León Ledezma también conocido como José Adalberto de León**, denunciado por **Edna Yolanda Flores de León**, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **Ramona Alvarado Navarro** y **Yolanda De León Alvarado** también conocida como **Yolanda de León de Flores**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diez de febrero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **457/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonia Ruiz Ponce también conocida como Antonia Ruiz también conocida como Antonia Ruiz de Urbano**, denunciado por **Juana Alicia Urbano Ruiz** en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Pedro Urbano Rodríguez**, **Yolanda Urbano Ruiz** en lo personal y en su carácter de tutor legal de **Olga Urbano Ruiz** y otros, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a

las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **473/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Luisa Almanza Martínez también conocida como María Luisa Almanza de López**, denunciado por Gabino López Almanza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **490/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **Francisco Sotero Rocha Cavazos también conocido como Francisco Sotero Rocha González también conocido como Francisco Sotero Rocha también conocido como Francisco Rocha González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día trece (13) de febrero de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María Guadalupe Tristán de Rocha, Alma Guadalupe, Neyra Alicia, Claudia Leticia, Adela y Adriana María de apellidos Rocha Tristán. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09p de diciembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **494/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE CARRANZA CHÁVEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **495/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Brandon Ulises Saldaña Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día catorce de febrero del año 2025,

a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Salvador Saldaña Martínez y Ana Luisa Mendoza Galván. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de diciembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **503/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Macedonio Oyervides Zavala**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **514/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO HUMBERTO FLORES COSS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **917/2012**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por José Antonio y Rodolfo Raúl ambos de apellidos Ramírez Fernández en su carácter de Apoderados Jurídicos de ABC Servicios y Consultoría S.A. DE C.V. actuando como administrador y en representación de HSBC México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria Del Fideicomiso Irrevocable De Administracion y Fuente De Pago número F/262323 y continuado por Mauro Zapata Gutiérrez en su carácter de cesionario en contra de **Esther Carrizales González y Gonzalo Reséndiz Flores**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...se señalan las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Guayule, número 174, manzana 33, lote 11, fraccionamiento Loma Linda en esta ciudad, con una superficie de terreno de 105.00.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 calle Guayule; al sur 7.00 lote No. 12; al oriente 15.00 calle Huizache y al poniente 15.00 lote No. 10, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 340321, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$533,839.77 (quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 77/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

Saltillo, Coahuila a 09 de diciembre del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 14 y 24 Ene



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos RAMON, ANGEL, FERNANDO, JOSE, SARA Y ESPERANZA todos de apellidos REYNA ZAMARRIPA, en calidad de hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **FERNANDO REYNA LUCIO Y TERESA ZAMARRIPA ESPINOZA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de diciembre del año 2024, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MA. ANGELICA SANCHEZ VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **HERMINIA VALDES VALDES**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -----

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Diciembre del 2024, el trámite del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **HIPOLITA INFANTE HERNANDEZ** bajo el expediente número 30/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 17 de septiembre de 1996 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **VICTOR RODRIGUEZ INFANTE**

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre del 2024

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 86.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 27 de los corrientes compareció la señora **MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ JIMENEZ**, a promover el juicio **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE GONZALEZ JAUREGUI**, siendo su domicilio la casa marcada con el número 927 de la calle Melchor Múzquiz en la Zona Centro de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2024.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **MANUEL LEDESMA PEREZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL LEDEZMA PEREZ).**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (16) dieciséis de diciembre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. MANUEL LEDESMA PEREZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL LEDEZMA PEREZ), que realizo a solicitud de los C.C. MARIA DE LA LUZ GARCIA CASILLAS (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ GARCIA CASILLAS), ZENAIDA, LUZ MARIA, SALVADOR, JOSE RICARDO, GABRIELA, JAVIER Y JUAN CARLOS, todos de apellidos LEDEZMA GARCIA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Maravillas número 381 de la Colonia Valle de las Flores Infonavit en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 59.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de la señora **María Guadalupe Valdés González**, quien falleció el día diez (10) de febrero del dos mil veinticuatro (2024); promovido por los C. C. Juana María Micaela Pérez Valdés y Carlos Adrián Téllez Pérez, en virtud de su comparecencia como hija y nieto de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana

de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Diciembre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **TEODORO RODRIGUEZ GAMEZ** bajo el expediente número 31/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 1 de Mayo del 2010 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **VICTOR RODRIGUEZ INFANTE**

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre del 2024

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de diciembre de 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE REYNALDO RODRÍGUEZ ORTÍZ Y MARÍA ELISA CORPUS AGUILAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de dos de sus hijos, los C.C. **ADRIÁN** y **REYNALDO**, de apellidos **RODRÍGUEZ CORPUS**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida, se fijan las doce horas del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 y 24 Ene



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ROBERTO FUENTES GALLEGOS Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ).

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy jueves (12) doce de diciembre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS C.C. ROBERTO FUENTES GALLEGOS Y MA. DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ), que realizo a solicitud de los C.C. SILVA, LORENZO, CARLOS ALBERTO, BLANCA ESTELA, ROBERTO, FRANCISCO JAVIER Y MARTHA ELENA, TODOS DE APELLIDOS FUENTES RAMIREZ en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Sierra de los Patos número 873 de la Colonia Zapaliname en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS

DEL DÍA MIERCOLES (29) VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **69/2022**, relativo al juicio **ordinario civil** promovido por María del Pilar Monsiváis Saldaña, en contra de **Aida Verónica Salazar Vázquez**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar a la parte demandada Aida Verónica Salazar Vázquez, la sentencia definitiva número 183/2024 dictada en fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribir los siguientes resolutivos: Primero. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. Segundo. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. Tercero. La actora María del Pilar Monsiváis Saldaña, justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada Aida Verónica Salazar Vázquez, no acreditó sus excepciones, en consecuencia: Cuarto. Se declara que María del Pilar Monsiváis Saldaña es legítima propietaria y tiene el dominio sobre el inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución y como consecuencia de ello, se condena a la demandada a la desocupación y entrega de dicho inmueble, conjuntamente con sus frutos y accesiones. Prestación la anterior, con la que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se le requiera el cumplimiento del presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable. Quinto. Se condena a Aida Verónica Salazar Vázquez, al pago de los daños y perjuicios en los términos del considerando octavo mismos que deberán liquidarse en ejecución de sentencia. Sexto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, ha lugar a condenar a Aida Verónica Salazar Vázquez, al pago de las costas causadas en esta instancia. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Saltillo, Coahuila, 13 de diciembre de 2024

Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 14 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1177/2024** relativo a Juicio de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **M. ANGELICA GAYTAN MEDINA**, en contra del DIRECCION ESTAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1. UNICA: La rectificación del acta de matrimonio levantada ante el oficial 2 del registro civil con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Asentada en el libro 2, acta número 809 de fecha 6 de diciembre de 1980, en relación con el nombre de la suscrita, toda vez que en dicha acta aparece como Ma. Angelica Gaytan Medina, siendo el correcto M. Angelica Gaytan Medina.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de las Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

“2024, AÑO DE LA JUSTICIA AL SERVICIO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”

Saltillo, Coahuila, a 05 de DICIEMBRE de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. JANETH SARAHÍ SOTO MORALES

(RÚBRICA) 14 Ene

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Laiza Yadira Martínez Perales, demandado en Juicio de **Pérdida de Patria Potestad a Juan Montaña Mares**, dentro de los autos del expediente **1631/2020**, se ordenó en auto de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro notificar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad en el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, haciéndole saber que se dictó una sentencia el trece de mayo del año en curso, en la cual se dictaron los siguientes puntos resolutive: Primero. Procedió la vía oral intentada y tramitada. Segundo. La promovente Laiza Yadira Martínez Perales acreditó los elementos constitutivos de su acción de la Pérdida de la Patria Potestad, por su parte el demandado no justificó su contra pretensiones, debido a que no compareció al presente juicio, así mismo, no existió oposición alguna por parte de la Agente del Ministerio Público ni del tutor designado en autos. Tercero. Se declara la pérdida de la patria potestad que ejerce el señor Juan Montaña Mares sobre los menores J.M., J.H., y L.C. de apellidos Montaña Martínez. Cuarto. Se decreta la guarda y custodia definitiva de los menores J.M., J.H., y L.C. de apellidos Montaña Martínez a favor de su madre Laiza Yadira Martínez Perales, lo anterior de conformidad en el artículo 439 de la Ley para la Familia. Quinto. Asimismo, se condena al pago y aseguramiento de alimentos a favor de los menores consistente en el 45% (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldos, incentivos, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtenga Juan Montaña Mares, así como el ahorro, en la inteligencia de que esta prestación deberá descontarse en forma proporcional únicamente de la cantidad de dinero que aporta el patrón, mas no así de la cantidad que aporta el trabajador. En virtud de que se desconoce la fuente laboral del señor Juan Montaña Mares, se condena al demandado a depositar la cantidad de \$1500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que deberá depositar por mes, ello incluso podrá ser cumplido por sus avales alimentarios. Sexto. No ha lugar de acordar convivencias del señor Juan Montaña Mares con las menores, en virtud de que no hay un vínculo ni afecto entre el demandado y los infantes además de que se desconoce si cuenta con las habilidades emocionales para que se cumpla esta convivencia. Séptimo. Se condena al señor Juan Montaña Mares al pago de las costas causadas en esta instancia.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de mayo de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA
(RÚBRICA) 14 Ene**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO
Edicto No.53/2024

EDICTO

Mediante escrito de fecha 05 de agosto del 2024, se presentaron los C.C. CECILIA GUADALUPE CORTÉS MORALES, LILIA JAEL, EDUARDO JEFTE de apellidos REYES CORTÉS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bienes de su esposo y padre **EUSEBIO EDUARDO REYES ARELLANO**, quien falleció el día 22 de julio del 2017 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **703/2024**

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Agosto del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1040/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MOISÉS CALLEROS GARCÍA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de noviembre del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo OTZUKY CELESTE SALGADO LOPEZ en carácter de cónyuge y en representación de su menor hijo de iniciales K.S.C.S., convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 02 de Diciembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01189/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO SALAZAR TIJERINA y TORIBIA VILLANUEVA VAZQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **GUSTAVO SALAZAR TIJERINA y TORIBIA VILLANUEVA VAZQUEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **VERONICA SALAZAR VILLANUEVA, MARIA HERMINIA SALAZAR VILLANUEVA, FLABIA BELEN SALAZAR VILLANUEVA, MARIA MAGDALENA SALAZAR VILLANUEVA, DOROTEO SALAZAR VILLANUEVA, JOSE GUADALUPE SALAZAR VILLANUEVA Y GUSTAVO SALAZAR VILLANUEVA** representado por **VERONICA SALAZAR VILLANUEVA** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 23 (veintitrés) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LAS C.C. PATRICIA MAIZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PATRICIA EUGENIA ZAMORA MAIZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ARTURO ZAMORA NAÑEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de las hoy comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presunta heredera y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, la señora **PATRICIA EUGENIA ZAMORA MAIZ**, quien establece como domicilio en Calle Nueva York número 705 (setecientos cinco), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 14 (catorce) del mes de Enero del año 2025 (dos mil veinticinco).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre del 2024

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bienes del señor **EDUARDO GARCIA ANDRADE** por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoles saber que se ha propuesto como ALBACEA a la C. MARIA TERESA GUERRERO LUJAN. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 22 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2. MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 04 de Diciembre de 2024, comparece ante mí, el C. ROBERTO FLORES GONZALEZ, en su carácter de cónyuge, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora, **FLOR ESTELA RAMOS GARZA**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 06 de Octubre de 202. En dicha diligencia, el nombrado señor ROBERTO FLORES GONZALEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho del heredero, en favor del C. ROBERTO FLORES GONZALEZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 04 de Noviembre de 2024, comparecieron ante mí, los C. C. ALMA LETICIA CABALLERO DOMINGUEZ, JESUS HUMBERTO RENDON CABALLERO y JUAN RAUL RENDON CABALLERO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor **JESUS HUMBERTO RENDON GARZA**, quien falleció el 17 de Marzo de 2024, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en el Municipio de Monclova, Coahuila. En esta diligencia, se propone para el cargo de Albacea a la compareciente, la señora ALMA LETICIA CABALLERO DOMINGUEZ, para el cargo de Albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, en favor de los C. C. ALMA LETICIA CABALLERO DOMINGUEZ, JESUS HUMBERTO RENDON CABALLERO y JUAN RAUL RENDON CABALLERO, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024, COMPARECIO ANTE MI: EMIR MEDELLIN GAYTAN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CRUZ MEDELLIN VACIO, ACAECIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. SATURNINO SERRANO RODRIGUEZ, JUANA MARIA, JOSE GUADALUPE, ALONDRA NAZARENA Y MERARY GIOVANI DE APELLIDOS SERRANO GUAJARDO y la C. ANA ESPERANZA SERRANO RIVERA A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA GUAJARDO TORRES**, CAECIDA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°43, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 2178, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO, HIJOS Y NIETA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HIDALGO N°502, COLONIA ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VJIG611015UF3
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha del día 23 (veintitrés) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: la señora JUANA ELIA BUENO GONZÁLEZ, por sus propios derechos, Y EL SEÑOR JOAQUIN LUCIANO BUENO GONZÁLEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES de los señores SAMUEL BUENO ESPARZA Y CONCEPCION GONZALEZ LARA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, a la señora JUANA ELIA BUENO GONZÁLEZ, quien establece como domicilio en calle Perones, en el número 148 (ciento cuarenta y ocho), de la Colonia Del Río, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25748; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 14 (catorce) del mes de Enero del año 2025 (dos mil veinticinco). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2024.

ATENTAMENTE. –

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12. MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAUL VILLARREAL RAMIREZ, COMPARECIENTE: ROSA CARMEN CERDA GUERRERO; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A ROSA CARMEN CERDA GUERRERO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO #705 FRACCIONAMIENTO CARRANZA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente número **01031/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELODIA ALONSO CASTAÑÓN**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciocho de noviembre de dos mil

veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELODIA ALONSO CASTAÑÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos SILVIA Y JUAN LUIS de apellidos MENDEZ ALONSO, en su carácter de hijos legítimos, de la autora de la herencia ELODIA ALONSO CASTAÑÓN y como Albacea a JUAN LUIS MENDEZ ALONSO."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha 20 de noviembre de 2024, dictado dentro del expediente número **1068/2019** relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el Licenciado RODOLFO GONZALEZ OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleito y Cobranzas de CREDINOR UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V., en contra de **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SIFER, S.A. DE C.V., GUSTAVO SIFUENTES GARZA y LILIA FERNANDEZ AZPE**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados consistentes en:

Un lote de terreno Urbano marcado con el número 20 de la manzana 11 del Sector 5 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con Superficie de 472.56 M2 y las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 33.00 mts y colinda con lote número 19 de la misma manzana 11, al Sur mide 33.00 mts y colinda con lote 21 de la manzana 11; al Oriente mide 14.32 mts y colinda con lote número 3, y al Poniente mide 14.32 mts a donde da frente a la Avenida República del Salvador.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,195,240.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C-1 Al Norte mide 9.56 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 11.20 metros y colinda con Lote 22, al Este mide 16.08 metros y colinda con Calle Jaime Nuno y al Oeste mide 16.00 mide 16.00 metros y colinda con Lote 2, con superficie total de 166.49 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$849,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C 2.- Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 21, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 1 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 3, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C-3.- Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 20, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 2 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 4, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 4, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 19, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 3 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 5, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 5, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 18, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 4 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 6, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 6, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 17, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 5 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 7, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C-7, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 16, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 6 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 8, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 8, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 15, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 7 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 9, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 9, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 14, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 8 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 10, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 10, Al Norte mide 8.00 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 13, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 9 y al Oeste mide 16.00 metros y colinda con Lote 11, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 11, Al Norte mide 13045 metros y colinda con Calle Torreón, al Sur mide 11.66 metros y colinda con lote 12, al Este mide 16.00 metros y colinda con Lote 10 y al Oeste mide 16.10 metros y colinda con Calle San Pedro, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$352,625.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. Lote C- 12 Al Norte mide 11.66 metros, colinda con Lote 11, Al Sur mide 9.68 metros, Colinda con Calle Lerdo, Al Este 18.00 metros, colinda con lote 13 y al Oeste mide 18.10 metros y colinda con Calle San Pedro, con Superficie total de 192.59 M2. Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,081,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y UNO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 13 Al Norte mide 8.00 metros, colinda con Lote 10, Al Sur mide 8.00 metros, Colinda con Calle Lerdo, Al Este 18.00 metros, colinda con lote 14 y al Oeste mide 18.00 metros y colinda con Lote 12, con Superficie total de 144.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,212,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote C- 16 Al Norte mide 8.00 metros, colinda con Lote 7, Al Sur mide 8.00 metros, Colinda con Calle Lerdo, Al Este 18.00 metros, colinda con lote 17 y al Oeste mide 18.00 metros y colinda con Lote 15, con Superficie total de 144.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,212,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote D-11 Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 10, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con Lote 12, Al Oriente 8.00 metros, colinda con Propiedad Privada y al Poniente mide 9.45 metros y colinda con calle Jaime Nuno, con Superficie total de 140.10 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,205,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote D.- 21 Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 20, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 22, Al Este 8.00 metros, colinda con Propiedad Privada y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Calle Jaime Nuno, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote D.- 22 Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 21, Al Sur mide 31.18 metros, Colinda con Calle Jaime Nuno Sur, Al Este 23.43 metros, colinda con Propiedad Privada y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Calle Jaime Nuno, con Superficie total de 262.76 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$459,830.00 (CUAROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote E- 23 Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 22, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 24, Al Este 8.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote E.- 24.- Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 23, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 25, Al Este 8.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. Lote E.- 32.- Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 31, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 33, Al Este 8.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote E.- 33.- Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 32, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 34, Al Este 8.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Lote E.- 34.- Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 33, Al Sur mide 16.00 metros, Colinda con lote 35, Al Este 8.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 8.00 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 128.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. Lote E.- 35.- Al Norte mide 16.00 metros, colinda con Lote 34, Al Sur mide 19.57 metros, Colinda con lote Calle Jaime Nuno, Al Este mide 10.00 metros, colinda con Calle San Pedro y al Oeste mide 7.25 metros y colinda con Propiedad Privada, con Superficie total de 153.26 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$268,205.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 24 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01289/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE MUZQUIZ GARCIA y CONSUELO DE LA CRUZ REYNA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **GUADALUPE MUZQUIZ GARCIA y CONSUELO DE LA CRUZ REYNA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a la Ciudadana **MARIA ADELA MUZQUIZ CRUZ** en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. **NORMA DE LIRA HERNANDEZ Y AARON ALBERTO GARCIA DE LIRA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GONZALO GARCIA COLLAZO**; mismo que compareció la C. **NORMA DE LIRA HERNANDEZ** en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MA. DEL ROSARIO REGINO ARREDONDO, EFRAIN ESCAMILLA REGINO Y JOSE CARLOS ESCAMILLA REGINO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN ESCAMILLA REYES**; mismo que compareció la C. MA. DEL ROSARIO REGINO ARREDONDO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MA. EUGENIA VARGAS MENDOZA, OMAR ALEJANDRO DEL RIO VARGAS, JOSE ANTONIO DEL RIO VARGAS, ROSA CRISTINA DEL RIO VARGAS, BEATRIZ DEL RIO VARGAS Y MARIA DE JESUS DEL RIO VARGAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE DEL RIO NAVARRO**; mismo que compareció la C. MA. EUGENIA VARGAS MENDOZA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIO ANTONIO PEREZ MENCHACA, NANCY GPE. JIMENEZ LOPEZ Y HECTOR JIMENEZ LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL ARMANDO RIOJAS SALAS Y JUANA ESTELA JIMENEZ LOPEZ**;

mismo que compareció el C. MARIO ANTONIO PEREZ MENCHACA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Diciembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE OCTUBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. KAREN ANALI GARCIA ORTIZ Y NAHUM FRANCISCO ORTIZ GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NAHUM GUADALUPE ORTIZ ANGUIANO**; mismo que compareció la C. KAREN ANALI GARCIA ORTIZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO GARCIA RODRIGUEZ, SAMUEL GARCIA RODRIGUEZ, ADRIANA LIZETH GARCIA RODRIGUEZ, LUZ AIDE GARCIA RODRIGUEZ, ELSA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ, YOANA ROCIO GARCIA RODRIGUEZ, ISRAEL GARCIA RODRIGUEZ, JUANITA GARCIA RODRIGUEZ Y OMAR GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **REYNA RODRIGUEZ TREJO y PEDRO GARCIA BALDERAS**; mismo que compareció el C. ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 23 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. RAQUEL RODRIGUEZ MORALES, RAQUEL FERREL RODRIGUEZ Y DENISSE ALEJANDRA FERREL RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **VICTOR FERREL SANCHEZ**; mismo que compareció la C. RAQUEL RODRIGUEZ MORALES en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Noviembre del 2024

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de noviembre del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario MARÍA DEL SOCORRO ALONSO BRISEÑO y sus hijos JUANITA IDALIA, AMÉRICA, MARÍA ORALIA, JUAN ABELARDO, ROSENDO y HERIBERTO todos de apellido DE LUNA ALONSO y por estirpe de **TOMAS HERMILO DE LUNA ALONSO (+)** comparece su esposa EVANGELINA PALOS REYES y su hija ALONDRA DE LUNA PALOS, la primera por sus propios derechos y en su carácter de apoderada jurídica de su hija NATALY DE LUNA PALOS; la primera en su carácter de heredera y albacea y todos las demás como herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de noviembre del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario DORA MARÍA, JESUS y MAGDALENA de apellidos MENDOZA FLORES y por estirpe de JOSE NIVARDO MENDOZA FLORES (+) comparece su esposa MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALDEZ y sus hijos NIVARDO IVAN, MONICA PAOLA, MARÍA CRISTINA y JOSE RICARDO MENDOZA GUTIERREZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de quienes respectivamente fueran sus padres, suegros y abuelos **ROMUALDO MENDOZA RAMOS y JOSEFINA FLORES ROSALES**; en su carácter de albacea DORA MARÍA MENDOZA FLORES y todos los demás como únicos herederos. En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el secretario de finanzas C. Jose Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de agosto del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 Ene

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 370/2024

AVISO NOTARIAL

Jesús Ruiz Barreda Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento de Adquisición por **Prescripción en Procedimiento No Contencioso** promovido por **Enrique Rábago Escobedo** y tiene por objeto la apropiación del siguiente inmueble: Lote de terreno y la construcción destinada al uso de casa habitación con domicilio en calle Lázaro Cárdenas número 280 colonia San Luisito de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con clave catastral en lote 3, manzana 165, zona 9, con una superficie de 222.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.85 metros y colinda con lote 12; AL SUR mide 9.35 metros y colinda con lote 4; AL ESTE mide 22.30 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas; AL OESTE mide 3.55 metros, 11.68 metros y 5.49 metros y colinda con lote 7 y lote 4. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del 16 de enero del 2025 para que se reciba la información testimonial, convocando mediante la publicación de este aviso por tres veces con un intervalo de siete días a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 26 de noviembre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 6, 17 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **718/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES** de **HUMBERTO HERRERA REYNA**, denunciado por DIANA ELIZABETH SÁNCHEZ ARELLANO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

EL SECRETARIO.**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **719/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES** de **AURELIO RAMIREZ REYES Y MARÍA DELGADO COVARRUBIAS**, denunciado por **MARÍA FIDENCIA RAMÍREZ DELGADO**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: JUAN FRANCISCO HERRERA CRUZ.****EXPEDIENTE 316/2024**

Que mediante escrito de 06 de agosto de 2024, ocurrió ante este Juzgado Agripina Cruz Vázquez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Francisco Herrera Cruz**, en su carácter de madre pariente por consanguinidad en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Francisco Herrera Cruz, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción soltero, quien falleció el 29 de octubre de 2021, a la edad de 47 años en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Juan Francisco Herrera Rivera y Agripina Cruz Vázquez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e**Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2024.****La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: FERNANDO MERCADO OLVERA.****EXPEDIENTE 441/2024**

Que mediante escrito de 12 de noviembre de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Faustino, Fabiola y Elisa de apellidos Mercado Olvera, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando Mercado Olvera**, en su carácter de hermanos parientes consanguíneos en segundo grado descendientes en línea colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la

ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Fernando Mercado Olvera, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 15 de septiembre de 2020, a la edad de 54 años en la Ciudad de Allende, Coahuila, padres Faustino Mercado y Ma. del Refugio Olvera, cónyuge Teresita de Jesús García Reyes.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de **Juan de la Cruz Rodríguez y Sara Valero Alfaro**

Expediente no. **486/2024**

Que mediante auto del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Elva Margarita, Juan Antonio, Florentina, Manuel, Adrián, Rodrigo, Sara, Israel, Ramiro, Marcos, Carlos Alberto y Claudia Ludivina todos de apellidos De la Cruz Valero; Noé y Héctor Miguel, de apellidos De la Cruz Rodríguez; y, Rosa Rodríguez Cabello en representación de Jorge Eliut de la Cruz Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juan de la Cruz Rodríguez y Sara Valero Alfaro**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta y parientes consanguíneos colaterales de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Juan de la Cruz Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 82 años de edad, estado civil casado, padres Teodoro de la Cruz y Juana Rodríguez de la Cruz; y, Sara Valero Alfaro era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el once de marzo de dos mil trece, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 78 años de edad, estado civil casada, padres Encarnación Valero Flores (f) y Florentina Alfaro Romo (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 3 de diciembre de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 28 de Noviembre de 2024 la señora DARIELA ESMERALDA REYES FLORES, domicilio en calle Chihuahua número 1508 INT de la colonia Buenavista en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **JOSE MANUEL REYES GONZALEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Noviembre de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 27 de Noviembre de 2024 el señor SERGIO HERNANDEZ FLORES, con domicilio en calle Rey Luis III número 2321 del Fraccionamiento Villa Real en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su hermano el señor **RICARDO HERNANDEZ FLORES**, en donde el compareciente es designado como Único y Universal Heredero Sustituto y el señor JOSE ANTONIO ELIAS TORRES como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 170/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS se presentaron los ciudadanos MARIA VICTORIA SOLIS PEREZ, VICTOR MANUEL E ILSE ARLETTE, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes **J. NATIVIDAD FABILA JAQUEZ**, bajo el expediente numero **429/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordeno publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE,
TORREON, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se presento RAQUEL FLORES CHAVARRIA a denunciar el fallecimiento de **JUAN FLORES ZUÑIGA Y JOSE GUADALUPE FLORES MARTINEZ**, quienes fallecieron los días 27 de septiembre de 1965 y 30 de marzo de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **478/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de nieta e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MARIO ORDUÑA CRUZ, LAURA MARIA DEL CARMEN, MARIO, VICTOR MAUEL, ROSA MARIA, LETICIA Y BEATRIZ todos de apellidos ORDUÑA SANTACRUZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **BIBIANA ROSA MARIA SANTACRUZ Y BARRON Y/O ROSA MARIA SANTARUZ BARRON Y/O ROSA MARIA SANTACRUZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **498/2024**, con fechas 21 de Noviembre del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CONSU RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#210/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS ESPARZA RIVERA** y **MA. DEL CARMEN TORRES CHÁVEZ** el cual fue denunciado por VERÓNICA, ROSA MARÍA y MARÍA DEL CARMEN de apellidos ESPARZA TORRES, bajo el expediente número **544/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de octubre de 2024
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#239/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **CARLOS EDUARDO PALACIO ESPINO**, el cual fue denunciado por EDITH ARLET DURÁN SILVA bajo el expediente número **637/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veinticinco y veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de noviembre de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
240/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE MAGALLANES ARAGÓN** y **ELIDIA**

PUENTES ALVARADO, el cual fue denunciado por **SOCORRO JUSTINA, EMERALDO, MARGARITA, ALEJANDRA y ELÍAS** de apellidos **MAGALLANES PUENTES**, bajo el expediente número **644/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#243/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITO VALADEZ RUELAS** el cual fue denunciado por **EMA LARA CORONADO, MA, FELIX, JUANA, FRANCISCA, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA ERIKA Y MARÍA LUDIVINA** todas de apellidos **VALADEZ LARA**, bajo el expediente número **647/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON JAVIERA GUTIERREZ GUTIERREZ, MIRIAM ANAHI RODRIGUEZ GUTIERREZ Y GERARDO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GERARDO RODRIGUEZ PERALES**, SE DESIGNA ALBACEA A JAVIERA GUTIERREZ GUTIERREZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LOS C.C. CARLOS VAZQUEZ ORTIZ, ELISA VAZQUEZ ORTIZ, CLAUDIA HORTENCIA

VAZQUEZ ORTIZ, JUAN JOSE VAZQUEZ ORTIZ, ADRIANA VAZQUEZ ORTIZ, LAURA ALEJANDRA VAZQUEZ ORTIZ Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ ORTIZ, Y LOS C.C. JORGE VAZQUEZ ORTIZ Y LAURA ELENA VAZQUEZ ORTIZ REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SR. MARIO ALBERTO VÁZQUEZ ORTIZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JUAN JOSE VAZQUEZ SIFUENTES** QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO JUAN JOSE VASQUEZ SIFUENTES, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE ENRIQUE C. TREVIÑO, NÚMERO 224 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JUAN JOSE VAZQUEZ SIFUENTES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO JUAN JOSE VASQUEZ SIFUENTES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 78.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO MARIA ISIDRA VIELMA DIAZ A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA DIAZ MONTIEL Y FRANCISCO VIELMA VAZQUEZ**. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LOS C.C. CARLOS VAZQUEZ ORTIZ, ELISA VAZQUEZ ORTIZ, CLAUDIA HORTENCIA VAZQUEZ ORTIZ, JUAN JOSE VAZQUEZ ORTIZ, ADRIANA VAZQUEZ ORTIZ, LAURA ALEJANDRA VAZQUEZ ORTIZ Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ ORTIZ, Y LOS C.C. JORGE VAZQUEZ ORTIZ Y LAURA ELENA VAZQUEZ ORTIZ REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SR. MARIO ALBERTO VÁZQUEZ ORTIZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA ELENA ORTIZ LOPEZ**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE DICIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MARIA ELENA ORTIZ LOPEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 81.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió el señor LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes de sus finados padres señores **LUIS ENRIQUEZ ZAMORA** y **FRANCISCA JIMENEZ RAMIRE**, designándose así mismo como Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Concha, Municipio de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 09 del mes de julio del 2024. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de Diciembre de 2024.

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

Titular de la Notaría Pública No. 81.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LOS C.C. ESTELA VARELA RODRIGUEZ, LUIS NERI VARELA, Y LOS C.C. ALEJANDRINA NERI VARELA Y JOSE LUIS NERI VARELA REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. ESTELA VARELA RODRIGUEZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **LUIS NERI ALCOCER**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE VERONA, NÚMERO 1221, COLONIA CUMBRES DE SAN AGUSTÍN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 6434966, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. LUIS NERI ALCOCER, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 78.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO PATRICIA ADRIANA GARCIA GUERRERO A PROMOVER EN LA

VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **PATRICIA ANAHI VELASCO GARCIA**, SE DESIGNA ALBACEA A PATRICIA ADRIANA GARCIA GUERRERO. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora BERTHA TAPIA ALVARADO, por sus propios derechos y en representación de sus hijas ELIZABETH Y BEATRIZ, ambas de apellidos DIAZ TAPIA, en compañía de su hijo GUILLERMO DIAZ TAPIA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre señor **JULIO DIAZ PICHARDO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 26 de Octubre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 3 de Diciembre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29 de Enero del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 5 de Diciembre de 2024

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 17 Dic y 14 Ene



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA CRISTINA Y LEONEL GERARDO, ambos de apellidos CORDOVA LOPEZ y ANGEL JESUS Y DAVID ENRIQUE, ambos de apellidos GUERRERO CORDOVA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre y abuela señora **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ ZORRILLA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 22 de Marzo de 1998. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 2 de Diciembre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Enero del año 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 5 de Diciembre de 2024

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 17 Dic y 14 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del JUICIO de **RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, promovido por ARTURO LUNA DELGADO, en contra de **LUZ MARIA CALZADA REYES** expediente **764/2022**, se dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por ARTURO LUNA DELGADO, parte actora dentro del presente juicio, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en virtud de que, como se desprende de autos, no fue posible llevar a cabo el emplazamiento a LUZ MARIA CALZADA REYES, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a la demandada LUZ MARIA CALZADA REYES, dentro del juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, edictos que se publicarán por tres (03) veces, de tres (03) en tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página www.pjecz.gob.mx, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por ARTURO LUNA DELGADO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coah, a 27 de Noviembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **26/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO COMO CESIONARIO POR HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA en contra de **JORGE ALBERTO ROMO RIVERA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- DATOS DEL INMUEBLE UBICADO EN RELLENO FLOURITA, MANZANA F, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS LOTE 23; AL NOROESTE.- 10.00 METROS PASEO DE LA LAVA; AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 45 Y 46 DE LA MANZANA "E"; AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 25; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL FOLIO REAL N° 48051 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE ALBERTO ROMO RIVERA.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'555, 000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periodico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre del 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 14 y 24 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **465/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FIDEL RANGEL GOMEZ**, quien falleció el día 26 de julio del 2024 en esta ciudad, denunciado por ANTONIA FLORES ASTORGA, JAIME RANGEL FLORES, LUIS ARMANDO RANGEL FLORES, JOSE FIDEL RANGEL FLORES, GABRIELA RANGEL FLORES y RAUL RANGEL FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
N U M E R O.- 222/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos FRANCISCO JAVIER, PEDRO, CLAUDIA ELENA, LUIS ALBERTO Y HÉCTOR ALEJANDRO todos de apellidos BERNAL FAVELA en su carácter de hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO BERNAL VILLEGAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **492/2024**, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentaron JOSE CARMEN CAMACHO AGUILAR, CARMELO CAMACHO HERNANDEZ, NOE CAMACHO HERNANDEZ, JOAQUIN CAMACHO HERNANDEZ, JOSE GERARDO CAMACHO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROSAURA HERNANDEZ ZUÑIGA**, quien falleció el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **498/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSO E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

At e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
N U M E R O.- 229/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos VICTOR MANUEL, CLARA ELIZABETH, ROSARIO HUMILETT, HUGO FRANCISCO, ROCIO VALENTINA de apellidos SALCEDO MARTÍNEZ y MIGUEL ANGEL SALCEDO MEDINA, en su carácter de hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL SALCEDO Y DE LA TORRE Y/O MIGUEL SALCEDO DE LA TORRE, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 507/2024, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO N U M E R O 238/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. MIGUEL VALLEJO MORENO, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MIGUEL VALLEJO YAÑEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número 540/2024, con fecha 11 de Diciembre del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
215/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ULISES SAUCEDO ALVARADO** el cual fue denunciado por **MÓNICA ELIZABETH VIELMA PÉREZ**, bajo el expediente número 569/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITENO
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#235/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EBODIO RIVERA ARELLANO** el cual fue denunciado por JORGE, BRAULIO, DARIA, JESÚS y JUAN todos de apellidos RIVERA ARELLANO y SERGIO RUBÉN, MARÍA GUADALUPE y OSCAR LÁZARO de apellidos RIVERA BENAVIDES, bajo el expediente número **621/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 setenta de fecha 06 de Diciembre de 2024 ha quedado radicada la Apertura de la **Sucesión Testamentaria**, han comparecido ante Mí la C. MARIA ELIDA JAIME JIMENEZ, a iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GABRIEL RENTERIA TREVIÑO**, quien falleció el 26 de Febrero de 2012, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 204, de fecha 08 de Febrero del año 2012 ante la fe del Notario Público número 12, Licenciado Carlos Gómez Hernández, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Única y Universal Heredera a la compareciente manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre de 2024
LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR DANIEL AVILA RAMIREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **CONRADO AVILA MARQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DE (2003) DOS MIL TRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2024
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2

**COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 Ene**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR DANIEL AVILA RAMIREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA RAMIREZ MONTALVO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2024

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS FERNANDO DEL MORAL GONZALEZ, LUIS GERARDO DEL MORAL GONZALEZ Y PAULINA ROCIO DEL MORAL GONZALEZ PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MINERVA GONZALEZ LOZANO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 13, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE A AL CODENUNCIANTE FERNANDO DEL MORAL GONZALEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 894 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CUIDAD CÓDIGO POSTAL 27000 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA) 14 y 28 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **29/2024**, que corresponde al juicio **Oral Mercantil**, promovido por UNIVAR SOLUTIONS MEXICO, SOCIEDAD DE REPOSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **SERDAV, S.A. DE C.V.**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, número 29/2024, siendo los siguientes:

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve: PRIMERO. Se declara fundado el presente juicio oral mercantil promovido por la persona moral denominada UNIVAR SOLUTIONS MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la persona moral SERDAV, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en virtud de haber acreditado la parte actora los hechos constitutivos de su acción, mientras que la demandada no compareció a juicio a hacer valer sus excepciones, en consecuencia; SEGUNDO. Se condena a la persona moral demandada denominada SERDAV, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a pagar a la parte actora la cantidad de \$ 183,164.00 (ciento ochenta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n) por concepto de suerte principal, pago que deberá efectuar dentro del término de cinco días contados a partir del siguiente al en que pueda llevarse a cabo la ejecución de la presente resolución. TERCERO. Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad que resulte por concepto de intereses legales moratorios a razón del 6% seis por ciento anual, generados a partir de los treinta días naturales siguientes a la expedición de la factura, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente adeudo, previa su cuantificación en ejecución de sentencia, a través del incidente respectivo. CUARTO. Cada parte deberá soportar los gastos y costas que en su caso hubiere erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando correspondiente. QUINTO.- Al haberse emplazado la persona moral demanda denominada SERDAV, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante Edictos, más aún, para no contravenir sus derechos fundamentales del debido proceso, acceso a la justicia y tutela judicial contenida en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, en relación con los artículos 1390 bis 8 y 1054 del Código de Comercio, notifíquese la presente resolución a la demandada antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
 (RÚBRICA) 14 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, LEOBARDO SALAZAR ESPINO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** a OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE BOQUILLA DE LAS PERLAS MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **926/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de **LEOBARDO SALAZAR ESPINO**, ya que en el acta número 17 de fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno en la misma se **asentó erróneamente** como fecha de nacimiento 29 de diciembre de 1957 siendo lo correcto 29 de diciembre de 1956, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL PRIMERO DE REGISTRO CIVIL DE BOQUILLA DE LAS PERLAS MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

EL SECRETARIO
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
 (RÚBRICA) 14 Ene

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. JOSÉ OMAR ROSAS CÓRDOVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

Ante esta Notaría de Francisco I. Madero, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el EXP. NOT.7/03/2024, se presentó **FRANCISCO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno urbano ubicado en la Colonia Ampliación Barrio Nuevo de la ciudad de San Pedro, Coahuila, cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 78.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Bonifacio Froto; al Sur tiene forma irregular de la siguiente manera: partiendo de Poniente a Oriente mide 10.00 metros, de este punto rumbo al Norte mide .80 centímetros, de este punto hacia el Oriente mide 40.00 metros, de aquí hacia el Norte mide 10.80 metros y de este punto rumbo al Oriente mide 22.00 metros y colinda con propiedad del vendedor; al Oriente tiene forma irregular como sigue: partiendo de Sur a norte mide 10.00 metros, de aquí rumbo al Oriente mide 27.00 metros, de este punto hacia el Norte mide 1.90 metros, de aquí hacia el Poniente mide 27.00 metros, de este punto hacia el Norte mide 13.50 metros, de aquí hacia el Oriente mide 6.00 metros y de este punto hacia el Norte mide 3.00 metros y colinda con propiedad del vendedor y la Calle Treviño; y al Poniente mide 40.00 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie total de 2,610.80 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. JOSE OMAR ROSAS CORDOVA.

NOTRARIO PÚBLICO NUMERO 7.

(RÚBRICA) 13 Dic, 14 y 28 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **SANTOS RUBEN CORONADO NAVARRO**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR CORONADO SEGOVIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **695/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 13 Dic y 14 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:

NOTIFICACION.

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número **450/2018**, formado por motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **NORMA RUTH FLORES ALVARADO**, en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, obra sentencia definitiva de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, en el cual se ordeno se notifique personalmente a **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** Se declara improcedente la acción de prescripción de hipoteca intentada, en razón de lo anterior, se absuelve a la demandada **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**. **CUARTO.** Se absuelve a la demandada del pago de gastos y costas dentro del presente procedimiento. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en vigor. Así lo resolvió y firma la licenciada **ALFREDO PALACIOS CAMPOS**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada **DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. **DOY FE.**

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 Ene



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx